
Arquitectura financiera internacional: una genealogía de 1850-2008, Óscar Ugarteche, Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM, México, 2013.

Incontables son las puertas de reflexión abiertas por el lucido texto que nos brinda Ugarteche como resultado de su investigación doctoral. A continuación señalamos algunas de ellas, con el fin de fortalecer, a partir de esa particular lectura del libro, a la incesante discusión sobre los desdoblamientos de la crisis de 2007-2008 aún pendientes de análisis. Ese debate continuo es sustancialmente enriquecido por los planteamientos expuestos por el autor, tanto en lo que dice respecto al plano teórico como en términos de la meticulosa revisión histórica ofrecida.

Entre las riquezas del trabajo está el especial énfasis que pone en el rol de los países deudores en la conformación de la arquitectura financiera internacional. En una palabra, la forma institucional asumida por el orden financiero internacional, los instrumentos creados, forjados y moldeados al calor de cada periodo histórico analizado son templados a la sombra de la trayectoria de los problemas crediticios y de balanza de pagos enfrentados por los países que están en la punta deudora del juego de los empréstitos internacionales. Así, por ejemplo, la trayectoria de la deuda externa latinoamericana deja de ser un mero caso particular o anecdótico en lo que sería la “gran historia del sistema monetario internacional” para convertirse, en distintos y recurrentes episodios, en intrépido protagonista de los hechos más relevantes de la creciente estructuración institucional de la esfera financiera global. Al remontar en esa atinada clave interpretativa la narrativa del caminar de los arreglos del orden financiero, el autor arma una hipótesis original y vibrante: la solución dada para las recurrentes tensiones entre deudores públicos/acreedores privados nos da la forma en la que la arquitectura financiera internacional se va erigiendo a cada etapa histórica. Además, y como hipótesis auxiliar, en esa reconstrucción histórica queda evidente que impera en el sistema financiero internacional la máxima de “un peso, dos varas de medir”. O sea, dependiendo de la naturaleza del país deudor en dificultades –si ese es un “país líder” o está en el bojo de “los demás”, como los invoca Ugarteche– las reglas, instituciones y la prescripción de modalidades de ajuste son sustancialmente distintas, lo que nos lleva a la caracterización de que el sistema internacional sería innegablemente bífido. De hecho, una muestra temprana de esa dualidad de comportamiento se encuentra en el trato dispensado para el manejo de la deuda interaliada tras la Primera Guerra Mundial, cuando Estados Unidos condonó las deudas de

Gran Bretaña, Italia, Bélgica y Polonia, mientras que Armenia, Nicaragua, Cuba, Liberia y Rusia no contaron con la misma “generosidad” por parte de su acreedor. En síntesis, “por un lejano periodo, esta fue la primera manifestación de dos políticas: una para Europa y otra para el resto del mundo” (p.126).

Ahora, para aquellos lectores que añoran una reseña un poco más tradicional, vale la pena mencionar, en un intento de síntesis extremadamente apretada y bastante en lenguaje telegráfico, que el libro está compuesto de nueve capítulos cuyos temas principales se dividen como sigue: 1) presentación de los conceptos utilizados en la posterior revisión histórica de la conformación de la arquitectura financiera internacional, como aquellos que están enmarcados en la discusión sobre *ciclos de crédito*, *brecha de ahorro*, *deuda externa*, *riesgo soberano*, *capacidad* y *cesión de pagos*, *refinanciamiento* y rol de las *instituciones* en la resolución de los episodios de problemas en el engranaje del crédito internacional; 2) la discusión sobre el marco de los acuerdos que desde el siglo XIX se fueron incurriendo y que constituyeron los remotos umbrales de la institucionalidad financiera internacional ulterior;¹ 3) la identificación y descripción de los orígenes de los organismos financieros internacionales asociado al envío de los *money doctors*, en el primer cuarto del siglo pasado, para asesorar en la reorganización financiera de los países deudores; 4) la revisión histórica detallada de lo que fueron las tres principales excepciones en el manejo tradicional de la deuda, pues conformaron casos en que la solución ante la incapacidad de pago fue dada por el país deudor, a saber: la estadounidense tras su guerra civil, la deuda interaliada reminiscente de la Primera Guerra Mundial y la deuda alemana después de la Segunda Guerra Mundial (lo que permitió la reconstrucción de la economía tudesca en condiciones tan extremadamente afables como irrepetibles, como queda explícito en la comparación con el trato feroz dispensado actualmente a Grecia por parte de sus insaciables acreedores); 5) la descripción crítica de cómo históricamente los países acreedores impusieron el recetario de su interés como solución ante un escenario de crisis de la deuda, narrando lo que fue la regla más comúnmente aplicada, la institucionalidad creada y las medidas de “condicionalidad” adop-

¹

Dando a conocer así: a) los casos “resueltos” por la “diplomacia del cañón” –y su transustanciación en Doctrina Monroe–; b) la recolección de información homogénea sobre los países deudores por parte de la Corporación de Tenedores de Bonos Extranjeros (1873); c) el primer envío de un “asesor externo” para el encuadramiento de las finanzas nacionales de un país en dificultades de pago en 1875 (p. 99); d) el mayor peso que van adquiriendo los créditos públicos entre Estados en el contexto de la Primera Guerra Mundial; e) los escasos ejemplos de condonación de la totalidad de la deuda y el Año Hoover (1931), y f) la creación de la Liga de las Naciones (1918) y su desaparición (1939) como parte del esfuerzo de construcción de soluciones en un plan multilateral.

tadas en cada etapa —contemplando desde los sucesivos planes implementados a partir de los años treinta hasta acuerdos más recientes como el Plan Brady (1989) y la iniciativa para los países pobres y altamente endeudados (HIPC, por su sigla en inglés)—; 6) un balance con datos empíricos de los resultados de las reformas estructurales que fueron implementadas en los países deudores latinoamericanos tras la crisis de la deuda de los años ochenta y como contraparte requerida para su reinserción en los circuitos financieros internacionales, destacando que entre las cicatrices del Consenso de Washington se cuentan: la volatilidad del crecimiento económico y la precarización de las condiciones de trabajo; 7) el minucioso repase de la naturaleza y atribuciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) en las crisis contemporáneas, con especial atención para la discusión de la crisis argentina y de algunos de los países asiáticos; 8) una reflexión sobre como a raíz de la Gran Recesión de 2008 son introducidos cambios en la disposición de la arquitectura financiera internacional, con énfasis en el análisis de la liberalización financiera, el problemático rol de las agencias calificadoras de riesgo, los intentos insuficientes por construir un entorno bancario más robusto enmarcados en los Acuerdos de Basilea, la obsolescencia precoz del FMI y la tendencia a la acumulación de reservas internacionales por parte de los países emergentes; y 9) la valiosa exploración sobre el futuro de la arquitectura financiera internacional, replanteándose los posibles caminos para reformar y restaurar la credibilidad del FMI, pero principalmente presentando a los fondos regionales de estabilización —sobre todo en Asia y América Latina— como la nueva pieza fundamental para enfrentarse situaciones de crisis en el devenir.²

Monika Meireles
Facultad de Economía-UNAM

² En las palabras del autor: “La ventaja de la regionalización es que permite distintas soluciones a las crisis hechas a la medida de los problemas regionales, abandonándose la política de talla única global, que tan funestas consecuencias ha tenido. Esta propuesta abandona la ruta del Consenso de Washington y retoma caminos autónomos de desarrollo” (p. 352).